

694 02
694

Deutsche Securities



Deutsche Securities, S.A. de C.V.
Casa de Bolsa
Blvd. Manuel Avila Camacho No.40 Piso 17
Col. Lomas de Chapultepec
11000 México, D.F.

Telephone: 52 (55) 5201-8000
Fax: 52 (55) 5201-8001

GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ESA 26

México, D.F. a 26 de Marzo de 2009

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA JURIDICA
Dirección General de Análisis y Desarrollo de
Sistemas Preventivos de Operaciones Ilegales
Gerencia de Investigación y Análisis de
Operaciones Ilegales
Insurgentes Sur No. 1971, Piso PB, Torre Norte
Col. Guadalupe Inn, 01020
México, D.F.

Director



Estimado Lic. Pablo González Del Campo:

En relación al Oficio con No. 213/16168/2009 Folio: 9903195-B AL 9903197-B , por medio de la presente informamos que esta Casa de Bolsa **NO** ha abierto **NINGUN** contrato de inversión como titular o cotitular de la(s) persona(s) mencionadas en el mismo.

Esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado por ustedes, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración adicional en relación con este asunto.

Atentamente,
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGACIÓN
LÍDER EN EL SECTOR DE ARMS



COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
RECIBIDO
31 MAR 2009
GERENCIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES ILEÍCITAS

693

695

692

Por medio de la presente, confirmamos que hasta el día de hoy dichas personas no son ni han sido clientes de Merrill Lynch México, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, por lo que no existe información alguna que informar a esa Vicepresidencia.

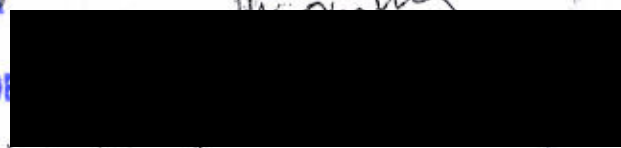


DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS
DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS
DESAPARECIDAS

DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
SA 26

Atentamente,

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE
FEDERAL DE FUERZAS ARMADAS
DE TERRORISMO
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE
FEDERAL DE FUERZAS ARMADAS
DE TERRORISMO
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS



Insurgentes Sur 1971, Plaza
Col. Guadalupe Inn 01020,
México, D.F.



DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIONES Y SERVICIOS



SHCP

A DE HACIENDA
RÉDITO PÚBLICO

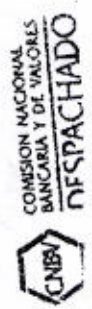
4 26

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Paseo de la Reforma No. 75,
Col. Guerrero



SUBPROCURADURÍA



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
NFSPACHADO



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

RECIBIDO
P. G. R.
14-05
★ JUL 7 2008 ★
Subprocuraduría de Investigación
Especializada en Delincuencia
Organizada Oficial de Partes.

24072

OF. 44212

696

693

694

SI NO ES ENTREGADA EN 10 DIAS DEVUELVA A :

697
694

NEXTEL

Asunto: Respuesta de requerimiento.
A.C.: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
OFICIO: SIEDO/UEITA/2257/2009.



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS AL
DAD
IA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS
126

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a La Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República.

Presente:

[Redacted Name]

en mi carácter de apoderado de la empresa denominada Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V. y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el ubicado en paseo de los tamarindos número 90, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05120 en México Distrito Federal, ante usted y con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente recurso, y con fundamento en el artículo 122 de la ley de vías generales de comunicación, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V., en los siguientes términos:

Se comunica que No se encontro informacion en el sistema, referente a los nombres solicitados.

UNICO: Tenerme por presentado en los terminos del presente escrito, desahogando el requerimiento de referencia.

Atentamente

[Redacted Signature]

Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.

AL DE LA
E DELINCO
IZADA
IA EN BÚSQUEDA DE
Y TRAFICO UNICO

696

~~698~~
695

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

A.P.: PGR/ SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/2257/2009.

Asunto: Se solicita información con
carácter de Urgente y Confidencial.

México, Distrito Federal a 02 de marzo de 2009.

Representante legal de la empresa
Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subincisos b) y c), 11 fracción I y 20 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones a efecto de solicitarle, con carácter **muy urgente y confidencial**, si la empresa que dignamente representa, cuenta con líneas telefónicas a nombre de las personas que mas adelante detallo, en virtud de que a la fecha, cuentan con el estatus de desaparecidas:

- 1.- Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y
- 2.- Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

[Redacted signature]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
INIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS
IA 28

DE LA REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS
IA 28
DE LA REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS
IA 28
DE LA REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS
IA 28

697

~~699~~

696

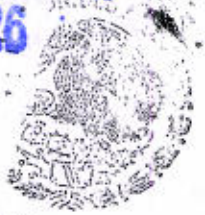


DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO
DE ARMAS.



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
126

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
126



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
COMANDO EN JEFE
FUERZAS ARMADAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
Y TRÁFICO DE ARMAS

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
COMANDO EN JEFE
FUERZAS ARMADAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
Y TRÁFICO DE ARMAS



SIEDO/ACIME



TEL: (55) 55475998
PASEO DE LA REFORMA 75, COL. GUERRERO
DEL CUAUHTEMOS, C.P. 06300, MÉXICO, D.F.

698

697

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA

DEPARTAMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS,

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTO PENALES, CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE (700) SETECIENTAS FOJAS ÚTILES SIN CONTAR LA PRESENTE, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CON LOS ORIGINALES Y COPIAS CERTIFICADAS, DEL TOMO XX DE LA INDAGATORIA PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, MISMAS QUE COTEJE Y COMPULSE EN SU CONTENIDO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

DAMOS FE

[Signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Signature]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



699

698



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN
FORZADA

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS
A 26

En la ciudad de México, a 1 de julio, del dos mil diecinueve
- La suscrita licenciada [REDACTED]
Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos
de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, quien actúa en
compañía de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia legal; - - - - -

CERTIFICA

- - - - - Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(701 SETECIENTAS UNA
FOJAS ÚTILES FOJAS ÚTILES)** incluida la certificación anterior, todas del **TOMO XIII**,
Certificándolas como sigue: la foja 1 a la 700, son copia fiel del original; y la foja 701 es original
siendo la Certificación anterior del tomo XX antes del acuerdo de desglose que se remitió
a SEIDO; todas de la **AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016**, y que se cotejaron y
compulsaron, posterior al Acuerdo de Desglose que se realizó el 1 de diciembre del 2016,
remitiendo a la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se
determinó por especialidad específicamente por delitos de Delincuencia Organizada y en
términos de las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de
Procedimiento Penales, lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

DOY FE

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

Testigo de Asistencia.

Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Testigo de Asistencia.

Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la
Comunidad
UNIDAD EN INVESTIGACIÓN
DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA

MESA 26

A 26



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA

----- En la ciudad de México, a 29 de agosto del dos mil diecinueve.-----

----- La suscrita licen[redacted]
del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en
Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía
General de la República, quien actúa en compañía de testigos de asistencia que al
final firman para debida constancia legal;-----

CERTIFICA

----- Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(699 SEISCIENTOS
NOVENTA Y NUEVE FOJAS ÚTILES)** incluida las certificación anterior, todas del
TOMO XIII, Certificándolas como sigue: la foja 1 a la 697, son copia fiel del original; la
foja 698 es original siendo **la Certificación anterior del tomo XX** antes del acuerdo
de desglose que se remitió a SEIDO y la foja 699 es original de la última certificación
del 1 de julio del 2019; todas de la **AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016**, y que
se cotejaron y compulsaron, posterior al Acuerdo de Desglose que se realizó el 1 de
diciembre del 2016, remitiendo a la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio,
Tráfico de Armas, lo cual se determinó por especialidad específicamente por delitos
de Delincuencia Organizada y en términos de las facultades que me confieren los
artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos y 208 del Código Federal de Procedimiento Penales, lo que se certifica
para los efectos legales a que haya lugar.-----



El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

Testigo de Asistencia.

Testigo de Asistencia.



MESA 20